

ORIGINAL

ACTA NÚMERO DIEZ Y SEIS (16) DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS DEL
ACUMULTIVEREDAL LA VETA

NIT 811.032.661-8

A las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día 18 de Febrero de 2017, se reunieron en el teatro de la unidad cultural del municipio de Entrerrios-Antioquia. Los asociados propietarios del ACUMULTIVEREDAL LA VETA para realizar la asamblea ordinaria convocada por la JUNTA DIRECTIVA mediante recordatorio en la factura de cobro de los servicios públicos correspondiente al mes de Enero del año 2017, indicando fecha 18 de Febrero, hora de inicio 9 am, lugar teatro de la unidad cultural y mediante avisos radiales; con 17 días calendario de anticipación en la emisora local "Paisaje Estéreo" del Municipio de Entrerrios; el lugar, fecha, hora y objetivos. A las 10 a.m. se procedió con la verificación del quórum y de un total de 501 asociados hábiles se encontraron presentes 340 asociados hábiles para votar, por lo tanto hay quórum para deliberar y decidir.

Este quórum estatutario fue verificado por el Señor EUCARIO NICOLAS PALACIO ROLDAN fiscal de la Junta directiva, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos para los cuales fue citada la Asamblea Ordinaria como son: aprobar el balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 2016, nombramiento de revisor fiscal con sus respectivos honorarios, elección de miembros de la junta directiva, reforma de estatutos entre otros y se desarrolla el siguiente orden del día propuesto y aceptado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum
2. Himno Nacional
3. Himno del acueducto la Veta
4. Oración por el Párroco del Municipio
5. Reflexión (Video cuidemos al agua.)
6. Instalación de la Asamblea. (Presidente de Junta Directiva)
7. Lectura y aprobación del orden del día.
8. Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea
9. Elección presidente y secretario para la Asamblea
10. Informe de la Comisión de Verificación y aprobación del acta de la Asamblea de Marzo 12 de 2016.
11. Nombramiento de comisiones
 - a. Comisión de verificación y aprobación del acta de la Asamblea
 - b. Comisión de elecciones y escrutinios (tres personas)
12. Informe de gestión Junta Directiva. (Presidente)
13. Reforma Estatutaria
14. Correspondencia
15. Presentación, análisis y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016.
16. Informe de la revisoría fiscal
17. Elección de (tres) miembros de Junta Directiva
18. Elección del revisor Fiscal y honorarios
19. Proposiciones y varios
20. Entrega de detalle y Almuerzo
21. Lectura y aprobación al texto del Acta

Desarrollo

1. EUCARIO NICOLAS PALACIO ROLDAN, Fiscal de la junta, nos informa que hay presentes 340 usuarios propietarios y representantes del Acumulveredal la veta, según el estatuto hay quórum para deliberar y decidir.
2. Todos los presentes entonamos el himno Nacional de Colombia
3. Luego entonamos el Himno del Acumulveredal la Veta.
4. El Párroco del Municipio ofrece una Oración a todos los asistentes a la Asamblea General.
5. Se presenta un video y reflexión sobre el cuidado y ahorro eficiente del agua.
6. El señor Luis Argiro Lopera Avendaño, Presidente de la Junta Directiva agradece la asistencia a la asamblea, invita a que participemos activamente de ella y da por instalada la asamblea. Al igual expresa unas palabras en alusión a los veinte años del Acueducto.
7. El señor Luis Argiro Lopera Avendaño lee y pone en consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.
8. EL señor Luis Argiro Lopera Avendaño, da lectura del reglamento Interno de la Asamblea el cual puso en consideración y fue aprobado por unanimidad.
9. Se procedió a realizar el nombramiento del presidente y secretario para la Asamblea, y según lo aprobado en el reglamento interno de la asamblea el postulado con mayor votación es elegido como presidente y el segundo en mayor votación como secretario.
Se postularon el señor Orlando Villa Monsalve y el señor Luis Fernando Ruiz Zapata, arrojando como resultado mayor votación para el señor Orlando Villa Monsalve el cual se nombra como presidente de la asamblea y el señor Luis Fernando Ruiz Zapata como secretario los cuales se posesionaron en su cargo.
10. El señor Luis Argiro Lopera Avendaño, informa que se verifico y aprobó el Acta N° 15, del 12 de Marzo de 2016, por la comisión sin encontrar ninguna anomalía.
11. Nombramiento de comisiones

- a. Revisión del acta de asamblea, se aprobó por unanimidad que la Junta Directiva será la encargada de la verificación del acta.
- b. Comisión de Elecciones y escrutinios (tres personas)

Se postularon a las siguientes personas

Nelson de Jesús Monsalve	c.c 71.905.101
Eleida Correa Monsalve	c.c 21.714.341
Nubia Estela Monsalve Monsalve	c.c 21.714.906

Los cuales fueron elegidos por unanimidad

12. Informe de Gestión de Junta Directiva

El informe de gestión es presentado por el señor Luis Argiro Lopera Avendaño , Presidente de la junta directiva, el cual presento un informe y video detallado de la ejecución de proyectos realizados en el 2016 para un total de inversión \$266.943.319, expresa que durante el año anterior , se instalaron macromedidores, se instaló un tanque de 40.000 Litros de almacenamiento en la Planta de Tratamiento , se realizaron cambios de tubería de polietileno, accesorios y varios, también se vendió el lote del Acueducto a la Cooperativa Coagropecuaria y se compraron dos lotes para la construcción de la sede del Acueducto, al igual se le comunica a la Asamblea que en el año 2016 se realizó un proyecto para reposición de redes, este se enviara a la Gobernación y la Nación para solicitar recursos.

13. Reforma de Estatutos Febrero 18 de 2017.

• CONSTITUCIÓN

Artículo 3. La Asociación está constituida por los asociados del servicio de acueducto.
Reforma del Artículo.

Artículo 3. La Asociación está constituida por los asociados que han adquirido los derechos del servicio de acueducto.

PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 5. **Objetivo General:** Propender por el bienestar de la comunidad, cuidando el medio ambiente operando un sistema de acueducto para el suministro de agua potable prioritariamente para el consumo humano en el área de influencia del Acumuliveredal la veta.

Reforma del Artículo 5, en el Objetivo General.

Objetivo General: Propender por el bienestar de sus asociados, cuidando el medio ambiente operando un sistema de acueducto para el suministro de agua potable prioritariamente para el consumo humano en el área de influencia del Acumuliveredal la veta.

DERECHOS, OBLIGACIONES, PROHIBICIONES Y SANCIONES DE LOS USUARIOS

Artículo 8.Punto 2. Participar en las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias con voz y voto y participar en las reuniones de la Junta Directiva con voz, pero sin voto.

Reforma del Artículo 8 Punto 2.

2. Participar en las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias con voz y voto y enviar comunicaciones sobre aspectos que considere la junta deba tratar y resolver en sus reuniones ordinarias y extraordinarias.

DERECHOS DE LOS USUARIOS

Artículo 8 Punto 4.

4. Ser informado de la gestión de la Asociación y hacer los reclamos necesarios siempre y cuando se hagan con respeto, buenos términos, y estar al día con las obligaciones.

Reforma Artículo 8 Punto 4.

4. Ser informado de la gestión de la Asociación y hacer los reclamos necesarios siempre y cuando se hagan con respeto, buenos términos, y estar al día con las obligaciones para ser un asociado hábil a la hora de la toma de decisiones.

DEBERES DE LOS USUARIOS

Artículo 9 Punto 3. Cumplir con las tarifas mensuales y demás obligaciones aprobadas por la Asamblea y/o Junta Directiva en las fechas y horarios establecidos para ello.

Reforma Artículo 9 Punto 3.

3. Cumplir con las cuotas ordinarias y extraordinarias y demás obligaciones aprobadas por la Asamblea y/o Junta Directiva en las fechas y horarios establecidos para ello.

PROHIBICIONES DE LOS USUARIOS

Artículo 10 Punto 1. Producir cualquier fraude a nivel del medidor, para tratar de confundir las lecturas.

Reforma Artículo 10 Punto 1.

1. Efectuar, permitir o inducir cualquier fraude a nivel del medidor y del sistema, para tratar de confundir las lecturas.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 31.Punto 7. Autorizar a la Junta Directiva para ejecutar actos cuya cuantía exceda de ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Reforma Artículo 31 Punto 7.

7. Autorizar a la Junta Directiva para ejecutar actos cuya cuantía exceda de los mil doscientos (1.200) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Artículo 42 Punto 13. Autorizar gastos por concepto de operación y mantenimiento del servicio, cuando la cuantía exceda de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE SUS MIEMBROS

Artículo 42 Punto 13. Autorizar gastos por concepto de operación y mantenimiento del servicio, cuando la cuantía exceda de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Reforma Artículo 42 Punto 13.

13. Autorizar gastos por concepto de operación y mantenimiento del servicio, cuando la cuantía exceda de ochenta (80) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 44 Punto 2. Ordenar el pago de los gastos que demande la administración y operación del sistema, cuando la cuantía no exceda de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, previa presentación de la cuenta de cobro y de los comprobantes correspondientes.

Reforma Artículo 44 Punto 2.

2. Ordenar el pago de los gastos que demande la administración y operación del sistema, cuando la cuantía no exceda de ochenta (80) salarios mínimos mensuales legales vigentes, previa presentación de la cuenta de cobro y de los comprobantes correspondientes.

Todos los puntos propuestos a reforma de estatutos fueron aceptados por unanimidad.

14. Correspondencia

La señora Doris Edilia Medina Ochoa, identificada con cedula número 21.714.326, envió una carta a la Asamblea, donde presenta su renuncia al cargo que ejercía como vocal en la Junta Directiva. La cual fue aceptada por unanimidad

15. Presentación, análisis y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016.

La contadora Sandra Román rindió un informe por escrito del estado financiero de la Empresa, el cual fue aprobado por aclamación y verificado por la comisión de elecciones y escrutinios. Felicito a la Junta directiva por el manejo que hasta la fecha han realizado con las finanzas del Acueducto Multiveredal la Veta.

Acto seguido se realizaron varias rifas para los asistentes, las cuales fueron rifas de bonos de \$50.000 cada uno.

16. La Revisora fiscal Dora Montes Marín, da su informe por escrito donde certifica como se manejaron los recursos de la empresa. Da fe de que los Estados financieros y administrativos se efectuaron de manera correcta, todo está debidamente soportado y la Empresa se maneja de una forma transparente.

17. Elección de Miembros de la Junta directiva

Según los estatutos de la Empresa a tres de sus miembros se les vencieron su periodo y según correspondencia renunció un vocal de la Junta Directiva, por lo tanto se hace necesario reemplazarlos o reelegirlos. A los directivos que se les venció su periodo se les preguntó si querían continuar; ellos manifestaron que si (Eucario Nicolás Palacio Roldan, Nicolás Antonio Marulanda Cárdenas, Luis Argiro Lopera Avendaño)

Aspiraron las siguientes personas:

Eucario Nicolás Palacio Roldan
Nicolás Antonio Marulanda Cárdenas
Luis Argiro Lopera Avendaño
Uriel Martín Ramírez Monsalve

El presidente de la Asamblea propone que se haga por aclamación, la Asamblea en su mayoría decide que sí, solo dos personas no están de acuerdo, la señora Rocio Londoño expresa que no está de acuerdo porque nos estaríamos saliendo del orden del día, pero la votación para hacerlo por aclamación fue por mayoría.

A estos aspirantes se les hace saber que según el Artículo 30 de los Estatutos, la Asamblea decidió que los aspirantes con la votación favorable de la mitad más uno serán los elegidos para tres años y una cuarta persona para un periodo de 1 año reemplazando la señora Doris Edilia Medina Ochoa. La Asamblea por unanimidad eligió la Junta Directiva quedando las siguientes personas:

Luis Argiro Lopera Avendaño	c.c: 70.110.191
Eucario Nicolás Palacio Roldan	c.c: 3.469.527
Nicolás Antonio Marulanda C	c.c: 15.535.750
Hernán Darío Posada Roldan	c.c: 70.108.323
Beatriz Elena Correa Villa	c.c: 21.714.021
Luis Fernando Ruiz Zapata	c.c: 71.905.586
Mario de Jesús Peña Gómez	c.c: 3.581.705
León Darío Ruiz Ruiz	c.c: 3.469.409
Uriel Martin Ramirez Monsalve	c.c: 3.424.440

Todos estando presentes aceptaron el cargo.

18. Elección del revisor Fiscal y Honorarios.

Se presentaron Tres propuestas para este cargo DORA HERMELINA MONTES MARIN con unos honorarios de \$650.000, una propuesta de la señora Elizabeth Tamayo Galeano, con unos honorarios de \$738.000 y una última propuesta de la señora Dora Restrepo con unos honorarios de 737.717. Con una votación de 340 asistentes a la Asamblea eligieron por aclamación a la Doctora Hermelina Montes Marin.

Por lo consiguiente continua como revisora fiscal la señora DORA HERMALINA MONTES MARIN.

19. Propositiones y Varios

El señor Orlando Villa Monsalve pregunta si aplica la nueva ley para el cargo fijo del Acueducto y Luis Fernando Ruiz le responde que no debido a que nos falta realizar estratificación.

El señor Luis Antonio Hurtado Leudo propone para las próximas Asambleas dar una copia del himno a los asistentes.

El señor Fernando Peña Balvin, pregunta quién es el que cuida la red domiciliaria de cada usuario. La señora Dalia Gutiérrez, administradora le responde que es responsabilidad de cada usuario, también pregunta que por que sacaron los medidores de las casas y se le contesta para evitar fraudes. El presidente de la Asamblea lo invita a que lleve por escrito sus inquietudes a la Junta Directiva.

La señora Claudia Pérez, quiere que los contadores no queden en predios ajenos. El señor Luis Fernando Ruiz, dice que escriban los casos puntuales a la Junta Directiva

El señor Fernando Monsalve pregunta cuánto cuesta un derecho de Acueducto se le responde que son 4 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

El señor Hermes Yerley Pérez Pérez, pregunta que si tiene un derecho y nunca lo ha utilizado es asociado activo o no. Dalia le responde que no está activo debido a que nunca lo ha utilizado y no está pagando el cargo fijo por él.

El señor Hernán Darío Posada Roldan, tiene una reflexión para los asistentes diciendo que las administraciones y Alcaldías nunca nos han ayudado que se fijen a quien eligen para que nos ayuden.

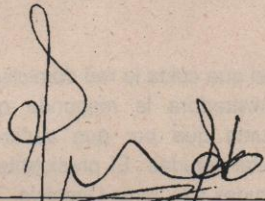
Se concluyen las rifas de las entidades que se vincularon a la Asamblea como lo fue: Cooperativa Colanta, Cooperativa Financiera Cotrafa, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopecredito, *Productos Alimenticios Alpina S.A.*

20. Se les entrega a todos los asistentes un detalle y su almuerzo agradeciéndoles por la asistencia.

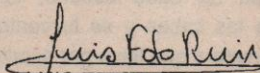
21. Lectura y aprobación al texto del Acta.

Se da lectura al texto del Acta y es aprobado por unanimidad del órgano que se reúne.

No siendo más se da por terminada la Asamblea a la 1.45 pm.

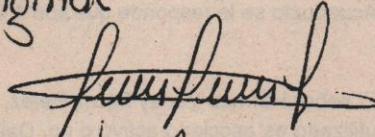


ORLANDO VILLA MONSALVE
CC: 3.469.902
Presidente Asamblea



LUIS FERNANDO RUIZ ZAPATA
CC: 71.905.586
Secretario Asamblea

Esta es copia Fiel de la original



Luis Argiro Jopera Avendaño
Representante Legal